

## AVISO DE REMATE

(Exp. 79120-2025)

La suscrita **Alguacil Ejecutor del Juzgado Liquidador 1° de Circuito Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá**, por medio del presente aviso público,

### HACE CONSTAR

Que en el proceso **Ejecutivo Hipotecario** interpuesto por **HIPOTECARIA METROCREDIT, S.A.**, en contra de **NATACHA GÓMEZ LAURENZA**, se ha señalado el día **siete (07) de julio de dos mil veintiséis (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado por este despacho, y descrito como:

*“(Inmueble) San Miguelito, código de ubicación 8A00, Folio Real No.54977 (F), ubicado en Corregimiento San Miguelito, Distrito San Miguelito, Provincia Panamá, superficie inicial de 256.63 m<sup>2</sup>, superficie actual o resto libre de 256.63m<sup>2</sup>. Propiedad de NATACHA GÓMEZ LAURENZA con cédula de identidad N°8-307-79.”*

(INMUEBLE) SAN MIGUELITO CÓDIGO DE UBICACIÓN 8A00, FOLIO REAL N° 54977 (F)

**ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO**

UBICADO EN CALLE "B";, LOTE DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS N° 286, BARRIO ALTOS DE CERRO VIENTO;, CORREGIMIENTO SAN MIGUELITO, DISTRITO SAN MIGUELITO, PROVINCIA PANAMÁ  
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 256.63m<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 256.63m<sup>2</sup>  
EL VALOR DE TRASPASO ES B/.15,720.00 (QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTE BALBOAS)  
ADQUIRIDA EL 11 DE MAYO DE 1989.  
EL VALOR VALOR DE MEJORA ES B/.7,000.00 (SIETE MIL BALBOAS)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

NATACHA GÓMEZ LAURENZA (CÉDULA 8-307-79) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD EN EL 100%

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**DECLARACIÓN DE MEJORAS:** DESCRIPCIÓN: A UN COSNTO B/. 7000.00 UNA CASA ESTILO CHALET DE UN SOLO PISO PISO DE MOSAICO, PAREDES DE BLOQUEZ DE CEMENTO, TECHO DE ACERO GALVANIZADO SUPERFICIE 77.40M2 23/11/1973 . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 24/MAR/2015, EN LA ENTRADA 96135/2015 (0)

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE HIPOTECARIA METROCREDIT, S.A. POR LA SUMA DE SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO BALBOAS CON CINCUENTA Y SIETE (B/.77,528.57) Y POR UN PLAZO DE 180 MESES UNA TASA EFECTIVA DE 16.47% UN INTERÉS ANUAL DE 10.09%LIMITACIONES DEL DOMINIO SIPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303101403553PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11623002. DEUDOR: NATACHA GOMEZ LAURENZA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-307-79 GARANTE HIPOTECARIO: NATACHA GOMEZ LAURENZACON NÚMERO DE CEDULA: 8-307-79 INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 26/NOV/2019, EN LA ENTRADA 439279/2019 (0)

**AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 8, EL 17/SEPT/2025, EN LA ENTRADA 278090/2025 (0) A FAVOR DE HIPOTECARIA METROCREDIT, S.A. ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEI SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. KATHIA DEL C. ROJAS CRUZ DE ROMAN EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1280 DE FECHA 24/jun/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1068 EXP. ELEC. 791202025/03 DE FECHA 24/JUN/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA NATACHA GÓMEZ LAURENZA (CÉDULA 8-307-79) CUANTÍA DEL EMBARGO: CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO BALBOAS CON SETENTA Y SEIS (B/.142,134.76)

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

ggg626022086tgh

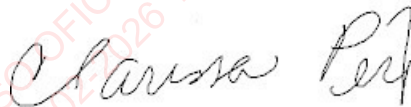
Servirá de base para el remate la suma de **B/.125,000.00**, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la suma señalada como base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el (los) bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público y visible del Juzgado hoy, veinte (20) de febrero de dos mil veintiséis (2026), y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.



---

CLARISSA MARIA PEREZ MADARIAGA  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
20-02-2026 10:13:52 AM  
ggg626022086tgh

ggg626022086tgh